

"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

> R- DNAT-2022-1072 Salta, 08 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.838/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por el estudiante Juan José Orlando Correa - LU Nº 405.027 - DNI: 26.701.349, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina. y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23/24, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante no se encuentra alcanzado por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2012-0295, (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 26vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Juan José Orlando Correa - LU Nº 405.027 - DNI: 26.701.349, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Hacia una herramienta de apoyo a la toma de decisión para la ubicación de sistemas de tratamiento descentralizado de aguas residuales domesticas en el Valle de Lerma, provincia de Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina al Dr. Martin Alejandro Iribarnegaray y como Codirector al Dr. Lucas Seghezzo.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Juan José Orlando Correa - LU Nº 405.027 - DNI: 26.701.349, con los siguientes docentes:

TITULARES

MG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI

MG. ANA LAURA MOYA

ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS





"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-1072

Salta, 08 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.838/2021

SUPLENTES:

ING. JESÚS SAJAMA

ING. VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ

ING. RICARDO JARAMILLO

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER DE GANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES